

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

COMITÉ EJECUTIVO
RESOLUCIÓN No. 005 - 26
FEBRERO 04 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AFILIACION"

El Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones y facultades legales y en especial la que le confieren sus estatutos y,

CONSIDERANDO

Que el pasado 28 de enero de 2026, el señor **JONATAN DAVID VILLA FLOREZ**, del **CLUB DEPORTIVO CAFETEROS FUTBOL CLUB** ha gestionado la respectiva solicitud para obtener la afiliación en la Liga de Futbol del Quindío.

Que mediante Resolución No.1207 del 19 de diciembre de 2024 expedida por la Alcaldia Municipal de Calarcá, otorgó Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO CAFETEROS FUTBOL CLUB**, donde se reconoce su constitución con el objetivo fomentar, apoyar y patrocinar la práctica del futbol, en el municipio de Calarca y en el departamento del Quindío y se reconoce como Representante Legal al señor **JONATAN DAVID VILLA FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.010.114.378

RESUELVE

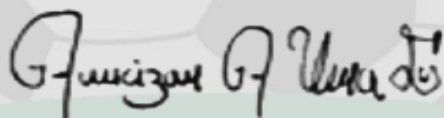
ARTÍCULO PRIMERO: Afiliar al **CLUB DEPORTIVO CAFETEROS FUTBOL CLUB** con sede en el municipio de Calarcá a la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Armenia Quindío a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

COMITÉ EJECUTIVO LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO



ANCIZAR ALCIDES VERA GIRALDO
Presidente



SANDRA PATRICIA JARAMILLO FRANCO
Secretaria General